



RESOLUCION No. 0624-AD-79

Lima, 10 de Setiembre de 1979

Vista la solicitud s/n., presentada por don Manuel Vidal Fernández en la que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don MANUEL VIDAL FERNANDEZ, Grado II Sub-Grado 5, Director del CESIRED, perteneciente el régimen laboral de la Ley Nº 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 08 hasta el 17 de Agosto de 1979.

Regístrese y comuníquese,



UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

2015
06 SET. 1979INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

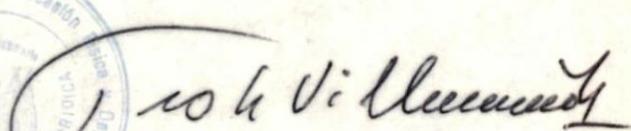
(INRED)

ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD SR.
MANUEL VIDAL FERNANDEZ.INFORME N° 397-QAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1.- Don Manuel Vidal Fernández, Grado 2 Sub-Grado 5, Director del CESIREP, perteneciente al régimen laboral del D.L.11377, solicita diez días de licencia por enfermedad; para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado médico otorgado por el Doctor José Urcia Lora, con fecha 18 de agosto de 1979.
- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente con ceder al recurrente diez días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 08 hasta el 17 de agosto de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art.55° del D.L.11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil-.

Lima, 06 de Setiembre de 1979


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría JurídicaOAJ/79
TVM/ey



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
04 SET. 1979
Ascue.
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 304 -UP-79

2015
06 SET. 1979

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. MANUEL VIDAL F.
REFERENCIA : SOLICITUD s/n.
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 31 de Agosto de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
F- 3 SET. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despa - cho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefa tural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don Manuel VIDAL FERNANDEZ, por DIEZ (10) días con goce íntegro de haber, desde el 08 hasta el 17 de Agosto de 1979.

Sobre el particular, me permito manifestarle - que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo soli - citado por el referido servidor, en razón de estar debidamente justificada su petición.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno interme - dio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Visto el Informe que antecede, pase a la Dirección Ejecutiva, para los fines consiguientes.
L/2/9/79.

4-9-79
PASE A LA OF. ASESORIA JURIDICA PARA
INFORME.

[Signature]
p. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



[Signature]
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo